

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, agosto 25 de 2021. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso, con la liquidación de costas a que fue condenada la demandante señora INÉS CALVO ARIAS.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Costos procesales: -----	\$ 0
Agencias en derecho-----	\$ 908.526
TOTAL-----	\$ 908.526

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN-165

2020-00086-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

**Riosucio, Caldas, veinticinco (25) de agosto de
dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación anterior de costas procesales realizada por la secretaria del Despacho, dentro de este proceso de SEPARACIÓN DE BIENES promovido a través de apoderado judicial por la señora INÉS CALVO ARIAS en contra de MARIO DE JESÚS MORENO, **SE APRUEBA** la misma de conformidad con lo preceptuado en el artículo 366-1 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario